



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0037396/2019

VISTO

El Expediente CUDAP N° 37396/2019 por el que el Director del Ciclo de Nivelación, arquitecto Pablo Fernando ALMADA, eleva la propuesta de **Cronograma para el Ciclo de Nivelación 2020**,

Y CONSIDERANDO:

Que dicho Cronograma fue solicitado en reunión con el Secretario Académico del día 1 de agosto.

Que el Área Económica ha emitido el informe técnico correspondiente, sobre la situación de ingresos y egresos que se producirán con motivo del desarrollo del Ciclo de Nivelación para Ingresantes 2020.

Que es necesario establecer el monto del Material de estudio con el cual se costeará parte de los egresos estimados en el mencionado informe.

Que las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento han emitido un despacho favorable al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta de **Cronograma para el Ciclo de Nivelación 2020**, elevada por su Director arquitecto Pablo Fernando Almada, que forma parte de la presente como **ANEXO I**.

ARTÍCULO 2º: Establecer en \$600 (seiscientos pesos) el costo de venta del Material de estudio para ingresantes, e incorporar una leyenda que exprese que con dicho monto se abonarán los

honorarios del personal docente involucrado.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Despacho de alumnos, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.